



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192 - 2023-MDM/A

Monzón, 02 de junio de 2023



**VISTO:** El Informe N° 030-2022-MDM/GDEGAyRN/UGSAS-AKVL; Informe N° 0353-2023-JCHBT-GDEGAyRN-MDM; MEMORANDUM N° 0234-2023-MDM/GM; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

A través del Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2023; asimismo, el artículo 16° del dispositivo legal indicado, señala lo siguiente: " El alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía, designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizado por el PI.

Que, a través del Informe N° 0353-2023-JCHBT-GDEGAyRN-MDM, de fecha 19 de mayo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 030-2023-MDM/GDEGAyRN/UGSAS-AKVL, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal mediante el cual solicita la designación mediante acto resolutivo del funcionario coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y modernización Municipal 2023, en cumplimiento de dicho Plan.

Mediante Memorandum N° 0234-2023-MDM/GM, de fecha 24 de mayo del 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Gerencia de Secretaria General, para que de acuerdo a su competencia y funciones, emita Resolución de Alcaldía en base a los sustentos técnicos en el expediente administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, como Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2023 de la Municipalidad Distrital de Monzón al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos: EDGAR RAMOS CURASI  
Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Correo Electrónico: Edgar.10439371612@outlook.com  
Celular: 982043313

**Artículo 2°.- DEJESE SIN EFECTO**, las resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
**MONZÓN**

*"Siempre con el pueblo"*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la designación del funcionario dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.



**Artículo 4° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, y demás unidades estructurados competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento. Encargar a la Unidad de Informática y Gobierno Electrónico la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Monzón.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MONZÓN  
ALCALDE  
  
Job Ysrael Chavez Santiago  
ALCALDE

